

ACTA NO. 9 (NUEVE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:51 horas del día, **28 de Abril de 2025** **Dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Oficio presentado por la L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Síndico Municipal, en la cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:
 1. Se AUTORICE que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI" con número ACAI/DJ/33/2025, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales para que ambas instituciones, emprendan acciones y estrategias coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, conectividad, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen ambas partes, para el mantenimiento, permanencia y fortalecimiento de la Red Estatal de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco "RED Jalisco", así como fomentar el uso eficiente y el aprovechamiento de la infraestructura existente y la que se llegue a instalar, a fin de promover el acceso a internet en todo el estado de Jalisco; dicho convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la administración municipal, siendo éste, el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "LA ACAI".
5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027. Contando con la ausencia justificada del Regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**,

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 106/2025 Oficio presentado por la L.N. **LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** Síndico Municipal, en la cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y la Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**; suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI" con número **ACAI/DJ/33/2025**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales para que ambas instituciones, emprendan acciones y estrategias coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, conectividad, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen ambas partes, para el mantenimiento, permanencia y fortalecimiento de la Red Estatal de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco "RED Jalisco", así como fomentar el uso eficiente y el aprovechamiento de la infraestructura existente y la que se llegue a instalar, a fin de promover el acceso a internet en todo el estado de Jalisco; dicho convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la administración municipal, siendo éste, el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "LA ACAI".

Tomando la palabra la Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** solicita la aprobación para llevar a cabo la Firma del Convenio con la Empresa ACAI, comentando que es el Convenio de "RED Jalisco", teniéndose situadas las antenas receptoras en varios puntos del Municipio.

Manifestando que piden por parte del Estado que se renueve dicho Convenio para poder seguir brindando el servicio a la ciudadanía, siendo principalmente las



Escuelas, Jardín Municipal, Asilo de Ancianos (San José), Biblioteca Municipal y los Edificios del Ayuntamiento.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS cuestiona si la renovación del Convenio es para que el Municipio autorice los espacios, o hay algún otro compromiso por parte del Municipio. Respondiendo la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ que es únicamente para poder seguir brindando el espacio y sigan colocadas las antenas en dichos lugares, expresando que se dio a la tarea de revisar junto con el Dir. de Informática los lugares en donde están situados los puntos de RED Jalisco, ya que enviaron dentro el paquete del Convenio de Colaboración, un inventario de los equipos que están instalados, mismos que se verificaron que están dentro del lugar.

Así mismo hace del conocimiento que la vigencia del convenio mencionaba que era por 15 años, pero dado que la Administración dura 3 años, se realizó la observación de que se firmaría hasta el término de la misma y en lo posterior la siguiente Administración haría el tramite pertinente para continuar con dicho servicio.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI" con número ACAI/DJ/33/2025, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales para que ambas instituciones, emprendan acciones y estrategias coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, conectividad, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen ambas partes, para el mantenimiento, permanencia y fortalecimiento de la Red Estatal de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco "RED Jalisco", así como fomentar el uso eficiente y el aprovechamiento de la infraestructura existente y la que se llegue a instalar, a fin de promover el acceso a internet en todo el estado de Jalisco; dicho convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la administración municipal, siendo éste, el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "LA ACAI".

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 28 de Abril de 2025, siendo las 12:57 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL




MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ


MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS